



C. LILIANA ESTEFANI CRUZ BACILIO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción VI, 86, 90 y 91 fracción V y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 5, 8, 10, 45 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; tengo a bien expedir el presente nombramiento como:

COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC

Cargo que le ha sido conferido por los Integrantes del Honorable Ayuntamiento; en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de enero del año 2022. Exhortándola a trabajar con apego a la ley, con honradez y transparencia en beneficio del bienestar de la población del municipio.

Se extiende el presente en el municipio de Zinacantepec, Estado de México; a los 01 días del mes de enero del año 2022.

